



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 NOV. 2008

08/05/001/60/269

VISTO: la nominación de Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), en representación de la República Oriental del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente designar al Sr. Presidente del Banco Central del Uruguay como Gobernador Titular ante dicho organismo internacional.-

II) lo dispuesto por el artículo 523 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Designase Gobernador Titular ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Mario Bergara.-

2º) Comuníquese, etc.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

EO/ads

08/05/001/60/269

1000